



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	12 50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 2 12	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7 12

Número suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Bardón. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Galdó. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Cardín. . . Instituto de San Isidro.
J. M. Llinás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. id.
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné.

Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.

Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Sección orgánica.

SANCION DE LA ENSEÑANZA

OBLIGATORIA.

(Continuación.)

Colaborando con la acción de maestros y de asociaciones, trabajarían los Inspectores escolares á fin de lograr que todos los niños asistieran á las escuelas con regularidad. Ocioso parece advertir que al asignar esta función al Cuerpo de Inspectores, me lo supongo bastante numeroso en cada Estado para ejercer una vigilancia real y provechosa, y organizado de manera que á cada uno de sus miembros corresponda velar sobre una circunscripción de corto radio, cuyas escuelas pueda conocer y visitar con alguna frecuencia, con cuyos Maestros esté en verdadero é íntimo contacto y—para declarar todo mi pensamiento sin reservas—cuyos niños no le sean totalmente extraños, sino que por cada uno sienta interés y de cada uno de los cuales siga los progresos en la medida de lo posible. Supongo á estos Inspectores adornados de todas las prendas que reclama su oficio, y muy empapados, sobre todo, en la idea de que sus funciones son esencialmente de carácter ético, muy apartadas de todo formalismo jurídico y administrativo, y de aquellas que sólo pueden realizar los corazones que saben el secreto de abrirse un camino hasta otros corazones en los que encienden con su contacto el entusiasmo que los inflama en favor de una doctrina ó de una idea. A Inspectores tales como los que pinto se acudiría en los casos en que Maestros y asociaciones de educación hubieran agotado vanamente todos sus esfuerzos sin obtener de algunos padres que enviaran á sus hijos á la escuela con toda asiduidad; y entonces esos Inspectores no se desdennarían de bajar al hogar que se les señalara, por humilde que fuera, no para llevar allí la agria reprensión ni la amonestación ceñuda, ni el seco procedimiento del impasible funcionario, sino la blanda persuasión, el celo afectuoso, la solicitud llena de bondad y hasta de cierta varonil ternura, que tan bien se avienen con esa augusta cura de las almas con que los Inspectores se hallan vestidos. Raro sería el caso en que su influjo, ejercido de tan discreto y amistoso modo, no triunfara de las resistencias más tenaces; y las familias más recalcitrantes, cediendo dócilmente á su autoridad y exhortaciones, y quién sabe si tanto más diligentes cuanto antes se mostraron remisas, no dejarían pasar un día sin llevar á sus hijos á la escuela para que aprovecharan plenamente la educación de que habían estado privados tanto tiempo.

Insensiblemente me he ido apartando de la consideración del punto principal que debería haberme ocupado en este artículo, cual es el señalamiento de la sanción penal más eficaz para obligar á todos al acatamiento de la ley que les manda enviar á sus hijos á la escuela; y, en vez de discutirlo, me he engolfado en el bosquejo de planes que no pocos calificarán de irrealizables y quiméricos. Con todo, y aunque aguardo esa censura, no diré que me arrepiento de mis divagaciones, que no tengo por enteramente impertinentes, ya que en ellas inquiero los medios de aumentar y regularizar la asistencia escolar, que es al fin y al cabo el objeto que trata de lograrse por medio de la sanción penal.

Mas como quiera que de todos modos se ha de llegar á extremos en que, agotados ineficazmente los medios de persuasión y de dulzura, no queden disponibles más que los coercitivos, cumple indicar cuáles de éstos se deben elegir. Y digo á drede indicar, y no inquirir ni averiguar, porque es excusada toda averiguación desde el momento en que se sabe que las autoridades administrativas sólo están facultadas para imponer multas ó arrestos, y que si conviene—como creo que todos convendrán—en que ellas, con exclusión de las judiciales, deben ser las encargadas de castigar á los infractores de la ley de enseñanza obligatoria. Arrestos y multas serán, pues, las penas que sancionen la ley, sin que de ninguna de ambas pueda prescindirse. No de los primeros porque el infractor insolvente burlaría el castigo, ni de las segundas porque es dudoso que se arrestara á gentes de cierta gerarquía social. A estas generalidades tiene que reducirse lo que acerca de la sanción escriba, porque no he de enredarme por ningún motivo en discusiones de menudencias tales, como si la multa ha de ser de tantos reales más ó tantos menos, ó si el arresto ha de alargarse á tal ó cual número de días.

Este era el momento oportuno de cerrar mi artículo; pero no he de hacerlo sin apuntar tres indicaciones que me parece bueno tener á la vista al legislar sobre la asistencia á las escuelas.

Es la primera que las rurales no permanezcan abiertas más de algunos meses en el año, para conciliar la concurrencia de los niños á ellas con las faenas agrícolas que tienen que desempeñar, y que generalmente están determinadas por las estaciones. Para serenar la inquietud de lectores asustadizos á quienes infunda alarma mi insinuación, les recordaré que en los Estados Unidos no se prolonga más allá de cuatro á cinco meses la temporada de escuela en los distritos rurales de buena parte de los Estados; y cuenta que no hablo solamente de los relativamente

atrasados del Sur y del Oeste, sino de esos viejos Estados que fueron la cuna y son el núcleo de la civilización americana. En Pennsylvania, para no citar más que uno, la asistencia escolar obligatoria no traspasa el término de cinco meses, y han sido inútiles cuantos esfuerzos se han intentado el año anterior para obtener que la Legislatura prorrogara ese período.

Análoga á la que antecede es la segunda indicación. Por muchas razones; pero entre ellas, para facilitar la asistencia escolar y que ésta llegue á la práctica en vez de quedarse escrita en las leyes de los archivos, quisiera que las lecciones no duraran arriba de cuatro horas diarias en las escuelas rurales. Tampoco esta segunda proposición es una novedad, y en apoyo de ella puedo acudir al ejemplo de uno de los países alemanes cuyo sistema de educación raya más alto y ha merecido universal encomio—la Sajonia,—cuyas escuelas rurales están organizadas de la manera que acabo de indicar, con el fin precisamente de que los niños dividan su tiempo entre el estudio y los trabajos de agricultura en que sus padres los emplean.

Mi última indicación se refiere á las escuelas urbanas. Al lado de los alumnos de familias acomodadas que las frecuentan, viene á colocarse el contingente que les suministran las clases pobres y laboriosas de la sociedad. Si de los primeros niños puede obtenerse una asistencia continua durante todo el día y regular en el curso del año, es dudoso que se obtenga la concurrencia de los segundos de la misma manera, y hasta injusto me parecería exigirlos, poniéndolos en peores condiciones que á los niños que viven en el campo.

No sucede en la ciudad que haya una época del año destinada á los trabajos y otra de descanso relativo, como es lo común en el campo; por lo cual es probable que los niños de familias pobres no tengan dificultad en asistir á la escuela todos los días; pero es justo reducir sus horas de asistencia diarias para que puedan ayudar á sus familias. Con tres horas de asistencia obligatoria á la escuela me parece que les bastaría, y que quedarían en la misma línea que los campesinos; pero es preciso que durante ese tiempo estudien las asignaturas de más capital importancia. Este punto debe tenerse muy presente en la distribución diaria de clases que adopte cada escuela, ordenándolas de modo que la Lectura, Escritura, Lenguaje, Aritmética y Moral, que son las más esenciales, se den en horas seguidas al principio ó al fin del día.

(Se continuará.)

CARLOS A. CARRILLO.

En el Ateneo.

En este importante centro, el distinguido Catedrático de la Facultad de Farmacia Sr. Calderón, ha dado su última conferencia acerca del origen de la vida, exponiendo los últimos trabajos de la Química biológica referentes á las síntesis de las sustancias albuminóideas semejantes al protoplasma por su constitución elemental y por sus relaciones con el medio ambiente.

La comparación entre las células y las moléculas líquidas, dotadas, según el orador, de verdaderas membranas, fué en verdad muy ingeniosa, y aunque confesó ingenuamente que en el laboratorio químico no se ha fabricado todavía el protoplasma, aseguró sin embargo que después de los trabajos de Schutzenberger, la síntesis que se busca no se hará esperar mucho tiempo.

La concurrencia, muy numerosa, aplaudió y felicitó con entusiasmo al orador.

Acuerdos.

El Centro de Maestros Auxiliares de Madrid, en la sesión últimamente celebrada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la circular que ha de ser dirigida á todos los Maestros españoles, con el objeto de que contribuyan á erigir un monumento á la memoria del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano.

A propuesta del Presidente, se aceptó en principio la idea de celebrar conferencias semanales sobre temas pedagógicos.

Asimismo fué acogido con agrado el pensamiento de solemnizar dos veladas literarias y artísticas en cada año.

Solicitar del Ministerio de Fomento colecciones de libros para una Biblioteca que se ha de establecer en dicho Centro.

Gestionar la adquisición de cuanto perteneció á la suprimida Academia de Maestros de esta Corte. Trabajar en la formación de un proyecto para reorganizar la primera enseñanza en Madrid; y una vez formado, gestionar su aprobación por las autoridades competentes.

Y hacer lo mismo para la formación de una nueva ley general de primera enseñanza en España.

Para cumplir cada uno de estos acuerdos, se nombrarán del seno de la referida asociación otras tantas comisiones que se encarguen de formar los respectivos trabajos preliminares y sus proyectos.

Derechos de los autores dramáticos.

Con objeto de poner remedio á los defectos de que adolecen las tarifas que para cobro de los derechos rigen en los teatros, los autores dramáticos residentes en Madrid han celebrado una reunión y tomado los importantes acuerdos que contiene la siguiente proposición:

Todo empresario ó actor empresario que haga excursiones artísticas á la América latina, con la que no existe tratado de propiedad literaria, se compromete á satisfacer á los autores españoles los derechos de aquellas de sus obras que allí representen; de no hacerlo así, los autores españoles les retirarán la autorización para hacer sus obras en España á su regreso. Los actores que vayan contratados á América y no exijan en sus contratos aquella obligación de sus empresarios respecto de los autores, á su regreso á España no podrán representar obra alguna de los autores comprometidos.

Esta proposición fué firmada por todos los presentes, y se espera la adhesión de los autores no asistentes al acto.

Sería de desear que nuestros representantes en la América latina no solo apoyaran con eficacia la proposición que dejamos transcrita, sino que practicasen cuantas gestiones sean precisas para proteger toda clase de obras literarias en bien de los autores españoles, que con el producto de su ingenio enriquecen á editores y libreros, sin percibir la ganancia que tan justamente les corresponde.

Nueva Escuela.

La Diputación provincial de Madrid ha aprobado el proyecto presentado por el Sr. Gelvez Holguín para la creación de una Escuela profesional de Artes y Oficios en el Hospicio de esta Corte.

Por virtud de esta utilísima reforma ha conseguido el Sr. Gálvez Holguín sistematizar la enseñanza de las artes y oficios en el primer establecimiento benéfico de España por el número de acogidos, que ascienden á 4.500; se reducen las horas de trabajo material en los talleres á siete; se establecen clases de matemáticas, física y química, dibujo lineal, de adorno, figura é industrial y de otras materias de aplicación á las artes y oficios; se estimula con acertada escala de premios y castigos el adelantamiento en sus respectivos oficios de aprendices y obreros, y se imponen otras varias reglas de conducta exigidas por la higiene y por la necesidad moral de que los pobres huérfanos asilados en el Hospicio, á su salida de él, se hallen en condiciones ventajosas para competir con los obreros que se forman en los talleres de la industria particular.

Todas estas reformas tienen, entre otras, la ventaja de que no producen aumento alguno en el presupuesto provincial.

Reformas.

El Gobernador civil de Guadalajara, en la Memoria que acaba de publicar, propone, entre otras, las siguientes reformas, que se refieren al ramo de instrucción pública:

- 1.ª Declarar incompatible en absoluto el cargo de Maestro con el de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal, y limitar á lo sumo la compatibilidad de aquellas funciones con las de sacristán.
- 2.ª Establecer reglas para el ascenso de los Maestros y Maestras, de suerte que no permanezcan menos de dos años en cada escuela.
- 3.ª Fijar la edad de cinco á diez años inclusive como obligatoria para la asistencia de los niños y niñas á las escuelas.
- 4.ª Crear un papel especial de multas para las que se impongan á los padres de familia por abandono en la educación de sus hijos, y á los Ayuntamientos por las infracciones de las leyes de enseñanza; cuyo importe, deducidos los gastos de timbre y sello del Estado, se aplicará á premiar á los niños y Maestros que se hagan dignos de recompensa.
- 5.ª Formar distritos ó circunscripciones escolares, para que puedan los Municipios por sí ó asociados con otros, sostener una escuela elemental de cada sexo, con el sueldo de 823 pesetas anuales.
- 6.ª Crear escuelas de párvulos en todas las poblaciones mayores de 2.000 habitantes, y otra en la capital.
- 7.ª Excitar el celo de los Ayuntamientos para que establezcan, mediante una gratificación al Maestro de la Escuela municipal, una clase nocturna de adultos en la temporada de invierno, y lecturas públicas los domingos.
- 8.ª Reorganizar las Juntas de primera enseñanza, excluyendo de ellas á los que no sepan leer y escribir, y que se prefieran para Vocales natos de las mismas, sean ó no padres de familia, á todos los que posean un título académico.

Inauguración.

DE LA ESCUELA DE COMERCIO EN GUADALAJARA.
Según escribe el corresponsal en Guadalajara de nuestro colega *El Liberal*, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se han inaugurado solemnemente la Escuela de Comercio dependiente de la Cámara de Comercio, constituida recientemente en aquella capital.

Ocupaban la presidencia el Gobernador civil y los Sres. Mayoral, Malagón, Molero, Vega y el diputado á Cortes, asistiendo las demás autoridades y numeroso público.

El Sr. Carrasco leyó una bien escrita Memoria, en la que se hacía la historia de las vicisitudes por las que han pasado los obstáculos y dificultades que han tenido que vencer, así como el impulso que de sociedades y la valiosa ayuda que de particulares recibieron desde el primer momento.

El Sr. Suárez de Figueroa leyó un discurso que fué muy aplaudido, sobre la influencia que la cla-

se comercial tiene hoy en todas las naciones, así como la protección que de los diferentes Estados el comercio en general recibe.

El Sr. Molero, Vicepresidente de la Diputación, dirigió elogios á las nacientes Escuelas, reclamando se dirija también la protección de la Cámara á la agricultura, elemento el más importante en nuestra nación.

Servieron estas frases del Sr. Molero para que el diputado á Cortes, Sr. Figueroa, pronunciara un bellissimo discurso, en el que significó que las ideas económicas modernas imponen á los Gobiernos la necesidad de amparar en iguales condiciones á la agricultura, la industria y el comercio, sin que ninguno de estos tres elementos, que se compenetran y mutuamente informan la riqueza de los países, se impongan entre sí, siendo esto último la causa de hondas perturbaciones económicas en los países. Hizo la historia en brillantes periodos de las Cámaras de Comercio, como instituciones y organismos del tiempo presente. Estudió la centralización y la descentralización, exponiendo las ventajas é inconvenientes que ambos sistemas tienen, manifestándose partidario de un sistema mixto. El Sr. Figueroa fué muy aplaudido y muy felicitado á la terminación de su discurso.

El Alcalde, Sr. Mayoral, con frase castiza, hizo un estudio de las sociedades comerciales desde 1283, en que aparecen en nuestra patria los consulados marítimos y terrestres hasta la época presente. Dirigió elogios y entusiastas alabanzas á las diferentes sociedades y personas que de cualquier modo y forma han ayudado á que las Escuelas de Comercio hoy se hayan inaugurado; el orador fué muy aplaudido.

El Gobernador dirigió breves frases, deseando que los fines todos que la Cámara de Comercio pueda proponerse, se realicen todos en el más breve plazo y felicitó al señor Laiglesia, iniciador de este organismo comercial en Guadalajara.

El Sr. Campos, director de *El Atalaya de Guadalajara*, en nombre de la prensa se ofreció á la Cámara, y el Gobernador pronunció las frases tradicionales: Queda abierto el curso.

En honor de Moyano.

Para honrar la memoria del ilustre patrio Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, los Maestros públicos de Zamora han acordado los extremos siguientes:

- 1.ª Dirigir á la familia del ilustre finado una atenta carta de pésame, firmada por todos los concurrentes.
- 2.ª Costear, entre los mismos, un funeral para el alma del Sr. Moyano.
- 3.ª Invitar para dicho acto religioso á los demás Maestros públicos de esta capital por si gustan prestar su asistencia.
- 4.ª Costear una corona, que será colocada en el túmulo, durante las exequias.
- 5.ª Iniciar una suscripción nacional entre el Magisterio de primera enseñanza, para costear un monumento que perpetúe la memoria del más entusiasta y decidido protector del Magisterio y de las escuelas.

Animados de los nobilísimos sentimientos de que han dado tan gallarda prueba los Maestros de Zamora, el Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros, los señores Inspector de primera enseñanza, Secretario é Interventor de la Junta provincial y los Maestros de las escuelas de Burgos, como recuerdo á la grata memoria del Excelentísimo Sr. D. Claudio Moyano, dispusieron celebrar en la parroquia de San Lorenzo un solemne funeral para rogar á Dios por el eterno descanso del que en vida fué el más decidido protector de las escuelas y de los Maestros.

Como en España.

De todas las Universidades del mundo son, indudablemente, las de Escocia, las que mejor y con más esplendor pagan á sus Profesores.

En Edimburgo el Catedrático de Química cobra 86.000 pesetas al año; el de Anatomía 75.000; el de Historia Natural, 60.000; el de Patología general, 59.000, y el de Botánica 55.000.

Después de las cátedras de la Facultad de Medicina, las mejores retribuidas son la de Griego, 31.500 pesetas; la de Humanidades, 31.000, y la de Matemáticas, 29.500.

En Glasgow, la cátedra de Anatomía está pagada con 56.000 pesetas; la de Matemáticas, con 44.000; la de Química, con 42.000; la de Humanidades, con 41.000; la de Griego, con 38.000 y la de Física, con 36.000.

En Aberdeen, la cátedra de Anatomía produce al que la desempeña 46.000 pesetas, y la de Física, 26.507.

En la Universidad de la pequeña población de San Andrés el mejor retribuido es el Profesor de Matemáticas, que gana 44.000 pesetas al año.

Libro notable.

Lo es ciertamente el que acaba de dar á la estampa el distinguido escritor D. Manuel Ossorio y Bernard, con el título de *Fapeles viejos é investigaciones literarias*.

El nuevo libro del acreditado autor de los delirios *Cuadros de género trazados á pluma*, *La República de las letras* y tantas otras producciones que tan envidiable acogida han merecido á la opinión y á la crítica, es una colección de artículos escritos con la elegancia, corrección y sobriedad que caracterizan la prosa de tan notable escritor. Y como sobre este particular es ocioso insistir por lo notorio, diremos cuanto al fondo, que la obra en que nos ocupamos tiene para todos los gustos: crítica literaria, de artes, sociología, su poquito de política, etc., etc., y en toda ella campean el exquisitismo del gusto, la imparcialidad de espíritu y la rectitud de sentido que han conquistado á su autor el prestigioso concepto de que goza entre los escritores madrileños.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de tan importante libro en la seguridad de que no han de ver defraudadas sus esperanzas.

Escribe *La Imparcialidad*, ilustrado colega de Burgos:

«Contra el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, único de los quinientos once de la provincia que falta cubrir las atenciones de primera enseñanza, se ha mandado un delegado especial de apremio que intervenga los fondos municipales en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, sin perjuicio de pasar el correspondiente tanto de culpa al juzgado de Instrucción, caso de que el Municipio del referido pueblo insista en desobediencia.»

Y después de ir al Juzgado (es decir, si se le manda), el pueblo de Peñaranda seguirá tan... empoñado.

Se ha constituido en París el grupo de la América Latina dentro de la Liga internacional de la enseñanza. El grupo actuará bajo el patronato de la Unión latina franco-americana, y entre sus fines figura la difusión de las lenguas española y portuguesa y de la geografía, historia y literatura de los países latino-americanos.

Presiden la asociación el Sr. Mace, Senador y Presidente de la Liga internacional de la enseñanza, y el Sr. Héredia, ex-Ministro y Presidente de la Unión latina franco-americana. Entre los directores se cuentan los Sres. Flammarion, Altamirano, Labra, Vicuña, Portuondo, Forteza, Mestre, Betanzos y otras caracterizadas personas.

Como hemos advertido en repetidas ocasiones, durante el presente mes los Maestros de Escuela pública presentarán, duplicados y acompañados del correspondiente inventario á la respectiva Junta local, los presupuestos del material destinado á las Escuelas que respectivamente dirigen en el año económico próximo venidero.

Aconsejamos á los Profesores que se reserven copia de los presupuestos presentados para que, si la Junta local hace caso omiso de su informe, puedan durante el mes de Junio presentar directamente á la provincial otros iguales á aquéllos.

Se ha publicado y hemos recibido el número sexto de la importante Revista científica *La Naturaleza*, cuya aceptación es cada día más grande.

Contiene este número las siguientes materias y grabados:

Sumario: Maravillas de la construcción moderna: El ferrocarril del Pilatos, en Suiza.—Fomento de la agricultura: El crédito y los capitales agrícolas, por D. E. Abola.—El fluor.—La electricidad aplicada á la guerra: Locomóvil con máquina Gramme para la defensa de plazas y costas; motor de Brotherhood acoplado con máquina de Gramme.—Ultimos estudios de las Academias.—Necrología: Eduardo Chartón.—En las regiones polares: La pesca de la ballena.—La Miniatura, máquina de escribir.—Crónica.—Conocimientos útiles.—La torre Judson, de 490 metros.

Grabados: El ferrocarril del Pilatos: Puente del barranco de Wolfort y rampa de Risleten; detalles de la vía y del tren; los hoteles de la cima y las cumbres del Esel y del Oberhaupt; vista de la parte superior del trazado.—Laboratorio de la Escuela de Farmacia de París: M. Moissan aislando el fluor.—La electricidad en la guerra: Locomóvil con máquina Gramme para la defensa de plazas y costas; motor Brotherhood con dinamo Gramme para el alumbrado eléctrico de los buques.—En las regiones polares: Pesca de la ballena.—La Miniatura, máquina de escribir: Anverso y reverso del aparato.—Las torres Eiffel y Judson comparadas.

Vuelve á plantearse el proyecto de construir un edificio para instalar *El Fomento de las Artes*.

Para esto se principiará por una suscripción entre los miembros de esta asociación, y luego se solicitará el auxilio de cuantas personas puedan interesarse en el éxito de esta patriótica obra, paratiendo siempre del supuesto de que no se trata de una mera donación, porque los medios económicos de que hoy dispone la Sociedad permiten asegurar un interés corriente al capital empleado en el edificio que se proyecta.

La Sociedad Económica Matritense ha elegido de su seno una comisión encargada de organizar un gran banquete en honor de su presidente don Alberto Bosch y Fustegueras, con motivo de su toma de posesión como individuo de número de su Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Sección oficial.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real orden.

Excmo. Sr. Vacante en la Escuela profesional de la Habana la cátedra de Historia del Comercio y Conocimientos de efectos de comercio públicos y privados de las principales naciones;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con arreglo á lo que determina el art. 44 del Real decreto de 18 de Junio de 1880, ha tenido á bien que se provea por oposición, verificándose los ejercicios en esa capital, á cuyo efecto deberán publicarse inmediatamente los oportunos anuncios en la forma establecida.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1890.—Becerra.—Sr. Gobernador general de la Isla de Cuba.—(*Gaceta* del 4.º de Abril.)

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN DE OBRAS PÚB.

Constituido el Tribunal de concurso para juzgar los libretos de ópera y oratorio presentados, en la forma anunciada en la *Gaceta* de 26 de Enero último, y según consta en las actas de las dos sesiones celebradas por el mismo, que obran en este Centro, dicho Tribunal ha dispuesto que se declare desierto el concurso, por no reunir ninguna de las obras presentadas los méritos literarios suficientes, y abrir otro nuevo modificando algunas condiciones, aumentando el número de premios y su importancia, con lo cual es de esperar se obtendrá resultado más satisfactorio.

En consecuencia se declara desierto el concurso anunciado en la *Gaceta* de 11 de Abril de 1889.

Los autores de las obras presentadas podrán pasar á recogerlas, previa devolución del recibo que se les facilitó en este Ministerio, en el plazo de nueve meses, á contar desde la fecha transcurrido el cual, aquéllos habrán perdido su derecho á reclamarlas, y ante el Tribunal que se nombre para el nuevo concurso que se abra, se procederá á quemar, así las obras, como los sobres cerrados que no hayan sido recogidos.

Persistiendo este Centro en su propósito de facilitar á los pensionados por la Música en la Academia Española de Bellas Artes en Roma el medio de cumplir las disposiciones reglamentarias que se refieren en el envío de trabajos musicales en épocas determinadas, atendiendo á las indicaciones hechas por el referido Tribunal, y procurando armonizarlas con los intereses de aquella Academia, se abre un nuevo concurso con objeto de premiar la mejor letra para oratorio, en castellano ó en latin, y los tres mejores libretos para ópera escritos en el idioma patrio que se presenten al certame y que merezcan tal distinción á juicio del jurado calificador que al efecto se nombre, bajo las condiciones siguientes:

Artículo 1.º Los poetas que dediquen su inspiración á escribir la letra para el oratorio, deberán tener en cuenta el espíritu místico de que han de estar impregnadas esta clase de composiciones, consultando los modelos de este género sacro creado por San Felipe Neri y Francisco Soto, y que ha dado justo renombre á Inglaterra y Alemania. Esta composición podrá estar escrita en castellano ó en latin.

Art. 2.º El autor de la letra que resulte premiado recibirá la cantidad de 4.000 pesetas, salvo su derecho de propiedad, con la limitación que más abajo se consigna.

Art. 3.º Queda á elección de los libretistas el asunto del poema lírico para ópera, que podrá constar de tres ó más actos, ajustándose á las exigencias del gusto moderno, y creando situaciones dramáticas bien definidas, que á la vez que mantengan el interés del público, presten ancho campo al compositor para darlas más relieve y embe-

Una página de la Historia Anecdótica.

Lo será, y muy curiosa, la que refiere al menudeo nuestro colega *El Imparcial*, el acto de salir de Berlín el canciller, tal vez para no volver nunca.

El acto fué realmente una protesta viva contra las últimas iniciativas imperiales.

El 29 de Marzo, día de la salida, nadie sabía en Berlín, por la mañana, la hora exacta de la marcha; á medio día se supo que sería á las 5 y 40 de la tarde, y la noticia corrió por Berlín con la rapidez de la pólvora incendiada.

A las dos, más de cien mil berlineses formaban en dos filas desde el palacio de Wilhelmstrasse á la estación de Hamburgo.

Hasta las cuatro se ocupó Bismarck de despedirse del personal de cancillería, y dicen que la escena fué conmovedora.

A las cinco apareció el canciller en la calle; iba en un coche con su hijo Heriberto, y entre ambos el enorme perro danés, tan conocido por ilustraciones y referencias. En otro coche iban el conde y la condesa Guillermo.

Al embocar los coches la doble y enorme fila de gentes sobrevino casi un motín; todo el mundo se abalanzó á ellos, fué derribado de su caballo un gendarme, y tuvo que detenerse el primer carruaje. Muchas señoras lloraban.

Bismarck lloró también, y muy sinceramente. Tuvo que alargar los brazos fuera de la caja del coche, porque le pedían las manos para besárselas, de todos los balcones caían flores, y al llegar á la columna de la Victoria sólo se veía el busto del príncipe; el resto del cuerpo y casi todo el perro estaban cubiertos de flores.

En el puente de Alcen el empuje de la muchedumbre fué formidable y en poco estuvo que los agentes de policía no fueran arrojados al Sprée.

Al fin se llegó á la estación. Iba el Príncipe vestido de uniforme de coracero, y un escuadrón de ellos que había en el patio de la estación le hizo los honores y quiso contener á la multitud; pero tan amenazadora fué la actitud de ésta, que se optó por retirar el escuadrón.

El vagón en que montó el Príncipe estaba inundado de flores, y el entusiasmo de la gente llegó al delirio. Bismarck se asomó á la plataforma, y más de diez mil personas que llenaban el andén gritaron agitando sombreros y pañuelos:

—¡Alemania! ¡Alemania por cima de todo!

Se apagó aquel eco y de nuevo se oyó formidable otro grito:

—¡Quedaos! ¡Volved!

Bismarck movió enérgicamente la cabeza en sentido negativo.

—¡Sil! ¡sil!

El canciller volvió á decir que no.

Llegó la hora y la locomotora silbó, pero no pudo ponerse en marcha; un grupo numeroso se oponía á que el tren arrancara. Costó cinco minutos disolverlo, y al fin salió Bismarck de la estación entre entusiástica y memorable gritaría.

Al llegar á Spandan, nuevas demostraciones.

Un alemán cercano al vagón, gritó á la Princesa Bismarck:

—¡Volved!

—No — contestó sonriendo — no volveremos, y hasta nos alegramos de haber salido.

Bismarck salió entonces, dió la mano á cuantos pudo, y dijo:

—¡Adios, definitivamente, adios!

Largo rato después de salir de Spandan, aún iba el canciller saludando.

El tren que conducía á Bismarck se cruzó con otro que se dirigía á Berlín lleno de obreros que regresaban á sus fábricas. En este rumoroso y lleno de vida, llegaba la Alemania de lo porvenir; en aquél, que era apenas un punto en la vía, desaparecía la Alemania de ayer; una, cargada de laureles, engrandecida y poderosa por el esfuerzo del privado caído; otra plétórica de aspiraciones y preñada de problemas.

Boletín bibliográfico.

Desde el 15 de Enero último se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones:

Modelo de dibujos de bordado artístico, por don Ramón Tarrago. Barcelona, Librería de Antonio J. Bastinos, 1890.

Memoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondientes al año de 1889. Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneira, 1890.

Observaciones sobre los sucesos del 9 de Junio en Roma, por el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá. Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1890.

Memoria del curso de 1888-89 del Instituto de León, leída por D. Valentín Acevedo Calleja. León, Imp. de Mariano Garzo, 1890.

Colegio, donde está de manifiesto.—(*Gaceta* del 23 de Marzo.)

Se hallan vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Barcelona y Bilbao y en la elemental de Cádiz las cátedras de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, dotadas las dos primeras con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y la segunda con el de 2.500, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(*Gaceta* del 31 de Marzo.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Avila (1).

Por oposición.—De niños.

Una elemental completa de Arévalo (de nueva creación) 4100
La plaza de Maestro auxiliar de la Casa-inclusa de Avila. 750

Por oposición.—De niñas.

Una elemental completa de Arévalo (de nueva creación). 4100
(B. O. de Salamanca del 29 de Marzo.)

Provincia de Alicante.

Por oposición.—De niñas.

Villajoyosa, Crevillente. 4100
Benilloba, Tárbenca. 825
(B. O. de Albacete del 31 de Marzo.)

Provincia de Albacete.

Por oposición.—De niñas.

Villarrobledo. 4100
Alcalá del Júcar. 825

Provincia de Cáceres (2).

Por oposición.—De niños.

Torrejuncillo. 4100
Albalá, Arroyomolinos de Montánchez, Berzocana, Escorial, Valdehuentas. 825
Guijo de Santa Bárbara. 750

Por oposición.—De niñas.

Coria. 4100
Berzonana, Castañar de Ibor, Eljas, Jaraíz segunda, Pasarón, Paulida de la Mata, Talaván, Villamiel. 825
(B. O. de Salamanca del 29 de Marzo.)

Provincia de Castellón.

Por oposición.—De niños.

San Jorge, Castellnovo. 825
(B. O. de Albacete del 31 de Marzo.)

Provincia de Murcia.

Por oposición.—De niños.

Aljorra (Cartajena), Coy (Lorca), Alquerías (Murcia). 825
Mula. 4100
Archivel (Caravaca), Pliego. 825
(B. O. de Albacete del 31 de Marzo.)

Provincia de Salamanca (3).

Por oposición.—De niños.

Candelario, Saucelle, Navasfrías. 825
Por oposición.—De niñas.

La Regencia de la Superior práctica agregada á la Normal de Maestras de Salamanca. 4630
Candelario. 825
(B. O. de Salamanca del 29 de Marzo.)

Provincia de Valencia.

Por oposición.—De niños.

Ayora (superior). 4350
Ollería, Buñol. 4100
Alacuás, Sollana, Luchente. 825

Por oposición.—De niñas.

Ademuz. 4100
Villa de la Unión (antes de Faura), Jérica, Puebla de Rugat, Albalat de la Ribera, Bolbaite, Rafelbuñol. 825

Por oposición.—De párvulos.

Játiva. 4375
Silla. 4100
(B. O. de Albacete del 31 de Marzo.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Salamanca.—Proponiéndose conseguir que los Ayuntamientos ingresen con puntualidad las atenciones de personal y material de sus escuelas, el Gobernador civil ha expedido una Circular advirtiéndolo á aquellos que aún no han ingresado las correspondientes al actual trimestre, que lo verifiquen en el más breve plazo á fin de no tener que corregir por los medios que la ley le concede las demoras en que incurran dichas Corporaciones en tan importante servicio.

(1) Las instancias pidiendo tomar parte en las oposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Universidad de Salamanca durante el período de la convocatoria, que terminará el día 5 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde, ó en la Secretaría de la Junta provincial á que corresponda la vacante hasta el día 25 de Abril inclusive; pudiendo exigir recibo los interesados al hacer dicha presentación.

(2) Véase la nota anterior.

(3) Véase la nota anterior.

El aspirante D. Luis Gram y Rodríguez no acompañó á sus documentos el programa de la asignatura, por cuya causa queda excluido para tomar parte en los ejercicios.—(*Gaceta* del 29 de Marzo.)

El Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores clínicos vacantes en la Facultad de Medicina de Valladolid, ha acordado dar comienzo á los ejercicios el día 8 del próximo Abril, á las cuatro de su tarde, en el local de la Facultad á que pertenecen las vacantes.—(*Gaceta* del 23 de Marzo.)

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho civil, español, común y foral, vacante en la Universidad de Granada, ha suspendido el sorteo de trineas, señalado para las tres de la tarde del día 22 del corriente hasta nuevo aviso, que se publicará en la *Gaceta*, y se fijará en el tablón de edictos de la Universidad Central, á consecuencia de enfermedad y ausencia de alguno de sus vocales, que ha hecho imposible la constitución del Tribunal por falta de uno de ellos para completar el número legal preciso.—(*Gaceta* del 27 de Marzo.)

Los opositores á cátedras de francés, vacantes en los Institutos de Baleares, Castellón, Ciudad Real, León, Orense, Salamanca, Soria, Zamora, Baeza, Figueras, Mahón, Reus y Tapia, señores Elices Serrano, Mathine Carbonell, Oliver, Bello Calatayud, Franqueza, Gómez Chaix, Sanz Durán, Royo, Trapero, Areaque, Martín Criado, Fábrega Carbonell, Galicia Ayala, Doat, Bosque Gutiérrez, Quetenti y Asensio, Martín Mínguez, Seguí y Mir, Riu Foraster, María Badarán, Puig y Ros, Pedreira, Vázquez Núñez, Izonlet, Vilar y García, Araujo Gómez, Puzó Marcellán, Villanova, Mollá, Bosque Rodríguez, Vega, Fuentes, Blanco, Ferrer y Coco, Anechina, Conde, Díaz y Rodríguez, Martínez Molinero, Rubert, Boyer Graener, Fuente Almazán, Torán y Cuesta, Sebastián, Manent y Raffo, Guelliet, Carrete, Becorro, Carreras, Capdevila, Torre Rodrigo, Guaza y Gómez Talavera, Arenzana Martínez, Roldán, Oliveros, Rafael Tronlliond, Gómez Pérez, Fraiz Audón, Ballester, López, Esteban Contreras, López Martínez, Ojarán, Vattre, Núñez Casas, Olavarría, Castilla Garrote, Fernández y Fernández, Apellanis, Constantino Alvarez, Goff, Torres, Suárez Quintero, Peinado, Pereira, Gómez Villafraña, Sallés, Clará Gelpi, Gaspar del Campo, Maller y Tena, Fernández Cancela, Fontanals y Araujo, Alcón, Gil de Marticorona, Cenzano y Arrizabalaga, Fernández Retana, Caracciolo Villa, Belón y Ventosinos, Mosquera, Arenzana, Alvarez y Martín, Eduardo de las Doblás, Cienfuegos, Bosch, Estremera, Laborda, Llabrés, Martín Jarabo, N. Ballester, Pomaret y Alvarez, se servirán presentarse el sábado 12 del corriente á las ocho de la noche, en el aula núm. 40 de esta Universidad Central, á fin de proceder al sorteo de trineas.

Se previene á los Sres. Pereira y Mínguez y Martín Mínguez, que deben presentar ante el Tribunal, y antes del día señalado para el sorteo de trineas, el certificado de buena conducta y justificar la edad exigida para su admisión; el Sr. Fuentes debe también justificar este último requisito, como asimismo el Sr. Vattre, quien además deberá acreditar ser de nacionalidad francesa con cuatro años de residencia en España.—(*Gaceta* del 29 de Marzo.)

En relación de los pleitos incoados ante el Tribunal contencioso administrativo, figura en 26 de Marzo de 1890 el de Doña Susana, Doña María de los Angeles y Doña María Josefa Benítez y de la Cantora contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de Julio de 1889, sobre liquidación del impuesto de Derechos reales, practicada en Noviembre de 1885, respecto de los legados consistentes en inscripciones de la Deuda pública de Inglaterra que Doña Susana Benítez, viuda de Parejo, dejó á las actoras, así como á la fundación de varios hospitales y Colegios de niños y niñas pobres en Madrid.—(*Gaceta* del 29 de Marzo.)

VACANTES

En el Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, ha de proveerse por oposición la plaza de Profesor de canto, piano, órgano, armonía y acordeón, vacante en dicho Colegio, con el sueldo anual de 4.500 pesetas.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría del establecimiento dentro del término de sesenta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, su instancia acompañada de la partida de nacimiento en que acrediten la edad de veintiún años cumplidos y una relación justificada de sus méritos y servicios.

Los aspirantes podrán enterarse del programa de los ejercicios de oposición en la Secretaría del

con las combinaciones del arte musical, en un curso á escuela determinada.

Para los libretos de ópera habrá tres premios: un primer premio de 3.000 pesetas; un segundo de 1.500, y un accésit de 500 pesetas, salvo el derecho de propiedad de los autores que sean agraciados con la limitación que en el programa se expresa.

Los autores de las composiciones presentadas para oratorio como para ópera, se comprometerán á tenerlas á disposición de la Academia de Bellas Artes en Roma durante un período de seis años, transcurrido el cual sin haber sido pensionados las hayan aceptado para otros trabajos, podrán retirar sus trabajos, con el compromiso contraído.

Podrán, sin embargo, permanecer por un período indefinido en la Academia, si los autores estimasen conveniente.

Los poetas que deseen tomar parte en el concurso deberán remitir sus trabajos, así como los libretos de oratorio como de ópera, en el plazo de un mes; debiéndose entregar los trabajos en la portería mayor del Ministerio, donde se expedirá el correspondiente recibo.

El plazo para la presentación de las composiciones deberá contarse desde el día en que se publique este programa de concurso en la *Gaceta*.

Las composiciones se presentarán sin el nombre del autor, llevando en su lugar un sobre que se reproducirá en el sobre de un recibo cerrado y sellado, que contendrá el nombre del autor, y además los primeros versos de la composición, por si se presentasen varias iguales.

El Jurado calificador dará la oportuna publicidad al fallo que dicte.

Se devolverán los originales de las composiciones presentadas y no premiadas, previa solicitud del recibo.

23 de Marzo de 1890.—El Subsecretario de Instrucción Pública, D. Fernando Jiménez.—(*Gaceta* del 31 de Marzo.)

NOTICIAS OFICIALES

Real orden de 19 de Febrero último, donde se nombra á D. Francisco Castells y Miralles ha sido nombrado Director de la Ampliación de la Física experimental de Zaragoza.

Real orden de 19 de Febrero último, donde se nombra á D. Francisco Castells y Miralles ha sido nombrado Director de la Ampliación de la Física experimental de Zaragoza.

El Tribunal de oposiciones á las plazas de Ayudantes de tercer grado, vacantes en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Contadores, se anuncia á los opositores que el día 1 de Abril próximo comenzará sus trabajos en el Ministerio de Instrucción pública del Ministerio de Fomento, á las nueve de su noche. Los aspirantes que no hayan presentado en el Negociado correspondiente los documentos justificativos para aprobar su aptitud, así como los que hubieran dejado de consignar en sus instancias las secciones en que desean actuar, y la declaración de las lenguas, sabía y viva por que optan, no podrán expresarlo y presentar los documentos hasta dicho día antes de proceder al sorteo.—(*Gaceta* del 23 de Marzo.)

El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Instrucción general del desarrollo del comercio y de Estadística y Complemento de la Geografía, vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Barcelona y de Barcelona, queda constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Mariano Carderera; Vocales, D. Pedro Moreno Villena, D. Juan Cancio y D. Gumersindo Viciuña, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Ruperto Esteban San José y don Juan Sánchez Casado, y suplentes, don Juan Sánchez Casado y D. Elias Alfaro. Aspiran á las plazas de oposición los señores Mir y Miró, Muñoz y Muñoz, Villar y Llobet, Vallejo y Rodríguez, Pérez y Fiter ó Inglés, Carcas, Serra y Pagés y Buzón.

Memoria del curso de 1888-89 del Instituto de Toledo, leída por D. Saturnino Milego é Inglaña. Toledo, Imp. de J. Peláez, 1890.

Agenda de Administración municipal y general, publicada por D. Antonio Torrents Monner. Barcelona, Tip. La Academia, 1890.

Tratado elemental de Patología externa, por E. Follín y Simón Duplay. Tetuán de Chamartín, Imp. de D. C. Bailly-Bailliere, 1890.

Anuario artístico y literario, por D. Fernando Sevilla. Madrid, Est. tip. de J. Palacios, 1889.

Memoria del curso de 1888-89 del Instituto de Orense, leída por D. Marcelo Macías y García. Orense, Imp. La Popular, 1889.

La Enseñanza de la Historia en las Escuelas, por D. Ignacio Ramón Miró. Barcelona, Imp. de Jaime Jepsú, 1889.

Poetas religiosos inéditos del siglo XVI, por don Marcelo Macías y García La Coruña, Imp. de la papelería de Ferrer, 1890.

Fábulas y cuentecitos morales, por D. Andrés González Blanco. Madrid, Imp. de la Viuda de Hernando, 1889.

Colección de discursos pronunciados por el excelentísimo Sr. D. Alberto Bosch y Fustegueras. Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1889.

Memoria de la Caja de Ahorros de Pamplona, correspondiente al ejercicio de 1889. Pamplona, Imp. de Nicolás Marcelino, 1890.

Memoria para la extracción de raíces cúbicas, por D. Evaristo Antonio Mosquera. Pontevedra, Imp. de Luis Carragal, 1888.

Reductor métrico, por D. Evaristo Antonio Mosquera. Palencia, Imp. de Hijos de Gutiérrez, 1876.

Memoria del Instituto de Vitoria, leída por don Antonio Pombo y Martínez de Gamarra. Vitoria, Imp. de la Ilustración, 1889.

Abaco aritmético, por D. Evaristo Antonio Mosquera. Pontevedra, Imp. de Antúnez, 1864.

Teoría y práctica de la educación y la enseñanza, por D. Pedro Alcántara y García, tomo VI. Madrid, Imp. de Enrique Rubiños, 1890.

Tratado elemental de la lengua castellana, por D. Alberto Brenes. San José de Costa Rica, Tip. Nacional, 1889.

Papeles viejos ó investigaciones literarias, por D. Manuel Ossorio y Bernard. Madrid, Imp. de J. Palacios, 1890.

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina por D. Joaquín Olmedilla y Puig. Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1890.

Resumen del estado del Instituto de segunda enseñanza de Cáceres, leído por D. Nicolás González Garrido. Cáceres, Tip. de Constantino Alvarez, 1890.

La clave del idioma francés, por D. Juan Alvarez y Alvarez. Bilbao, Tip. de C. Lucena y Compañía, 1890.

El Fénix de la Infancia, por D. Félix Tina y Bellver. Barcelona, Tip. Española, Hospital, 87, 1890.

Prontuario de Historia de la literatura española, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Madrid, Imp. de la Viuda de Hernando, 1889.

Pacto de Unión Profesional celebrado en San Salvador, publicado por D. Antonio R. Vallejo. Teguisgalpa, Imp. del Gobierno.

La Mujer y la Sociedad, por D. Manuel Mese-

guer y Gónell. Vinaroz, Imp. y librería de Juan Botella, 1890.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Huelva.—El Gobernador ha telegrafado al Ministro de Fomento, que las obligaciones de primera enseñanza que faltaban para pagar por el tercer trimestre del ejercicio corriente están satisfechas en la mayor parte de todos los pueblos de la provincia.

Coruña.—La Junta de Instrucción pública ha expedido los libramientos siguientes:

Al Habilitado de Padrón, uno importante 4.010,13 pesetas; al Habilitado de Puente deume, otro por 1.039,69, y otro de 453,07, al Habilitado de Betanzos.

Jaén.—El Gobernador civil ha expedido Delegados de su autoridad para distintos pueblos, con el fin de intervenir las rentas municipales, hasta que los atrasos de Instrucción pública queden extinguidos por completo.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Rectorado se han hecho los siguientes:

D. Juan Durán y Ubeda, para la Auxiliar de Alcázar de San Juan, D. Julian Pecharroman Cano, para auxiliar de Santa Cruz de Mudela; D. Modesto Sanz Santos, para auxiliar de Manzanares; D. Rogelio Burgos y Nieto, para las Escuelas de Torrieches; Doña Francisca Rodríguez Madrilejos, para la auxiliar de Valdepeñas; doña Adelaida Mónico, para la Escuela de San Benito; doña Tomasa Petra Rivera, para la auxiliar de Pedro Muñoz; Doña Honorata García y Plaza, para la Escuela de Luciana; Doña Elena Villacañas, para la de Chillón; Doña Francisca Sinforosa Trenado, para la auxiliar de Almagro, y Doña Manuela Romana de Bustos, para la Escuela de Arenales de la Mossada.

El Rector de la Universidad de Zaragoza ha visitado estos días las cátedras de aquel Centro y ha dirigido en todas ellas la palabra á los alumnos, exhortándoles á que no anticipasen las vacaciones de Semana Santa.

—El Maestro de niños de Arguijo (Soria), ha fallecido después de penosa enfermedad y en medio de la más completa miseria.

—La Asociación de Maestros que acaba de constituirse en la provincia de Palencia, ha acordado elevar una instancia á los poderes públicos pidiendo que las atenciones de primera enseñanza sean cargo en los presupuestos del Estado.

—Para la plaza de Jefe del Archivo general de Simancas, ha sido nombrado D. Claudio Pérez Gredilla, que prestaba sus servicios en el Archivo de la Universidad de Salamanca.

—Ha sido jubilado el Maestro de la Escuela de Cabeza de Buey, D. Antonio Pérez Cano, y la Maestra de Los Santos, doña Josefa Rodríguez Prieto.

—El distinguido Inspector de Jaén, D. Isidoro Hernández y Hernández, ha tenido la honra de ser

recibido en audiencia por S. M. la Reina Regente y por S. A. R. la Infanta doña Isabel, saliendo en extremo complacido de la cariñosa acogida que le han dispensado las egregias señoras.

—Ha fallecido en la Coruña el señor Conde de Pardo Bazán, padre de la insigne escritora del mismo apellido, á la que enviamos la expresión más sincera de nuestro pésame.

—Ha sido nombrada Maestra de la Escuela mixta de Arbujuelo (Soria), D.^a Casimira Capdevilla.

—En los ejercicios líricos últimamente celebrados en la Escuela Nacional de Música y Declamación, dieron muestras de sus visibles adelantos los alumnos de uno y otro sexo de aquel centro de instrucción.

—Ha tomado posesión del cargo de Catedrático de Geografía económico industrial y estadística y de Economía política aplicada al comercio de la Escuela de Comercio de Sevilla, nuestro amigo el Sr. D. Mateo Alonso del Castillo.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza ha remitido á informe del Director del Instituto ó Inspector de primera enseñanza, las instancias de varios Maestros que solicitan ser incluidos en el escalafón.

—Se ha remitido al Rectorado, aprobadas por la Comisión y la Junta de Instrucción pública de Ciudad Real, las relaciones sobre el censo de población.

—Ha fallecido el Maestro de la Escuela de Rus (Coruña) en Carballo.

—El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado la reparación de la histórica Torre del Oro.

—El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Latín y Castellano vacantes en los Institutos de Jerez, León, Baeza y Tapia, ha propuesto para las mismas á los Sres. D. Salvador Padilla de Vicente, D. Benito Fita, D. Miguel Rodríguez Juan y don Pedro Gazapo.

—Para cubrir las vacantes de Académicos de número que hay en la Real de la Historia, por fallecimiento de los Sres. Marqués de Molins y don Vicente de la Fuente, han sido propuestos don Justo Zaragoza y D. Juan Catalina García.

—La Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Ciudad-Real ha remitido al Rectorado una relación de los Maestros públicos y privados de la provincia que tienen derecho á formar parte de los Tribunales de oposición.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestra de la Escuela de Yebes, D.^a Petra Fernández Lamas.

—Según leemos en un periódico local, el Consejo universitario de Zaragoza ha resuelto por unanimidad que el expediente formado á un Catedrático de aquel centro está bastante y bien instruido, y también aprobó por unanimidad el pliego de cargos formulado por el señor Rector de la Universidad.

—Los alumnos matriculados en las Universidades en el primer curso de Facultad ó de la carrera del Notariado que no tengan presentado en las Secretarías de dichos establecimientos su título de bachiller, deberán efectuarlo durante el presente mes para poder obtener en el próximo Mayo las papeletas de admisión á examen.

—Ha fallecido Don Francisco Muñoz, uno de los Maestros de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

—El Círculo de Bellas Artes ha abierto una trifula para Juntas en el campo durante los meses de Abril y Mayo.

—La Sociedad de viajeros españoles ha enviado un expresivo telegrama del señor Peral, su prodigioso invento.

—Para cubrir la vacante que dejó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el Marqués de Reinosa, ha sido elegido académico de número Catedrático de la Universidad Central D. Gaspar de Azcárate y Menéndez.

—Se dice que muy en breve se publicará Real orden concediendo á los auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid derecho para solicitar por concurso escuela, cuya dotación no llegará á 750 pesetas.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos remitirlos prontamente á fin de evitar perjuicios, ven consignados los que verifican.

Mahón.—J. S. M.—Recibida su carta y letra; anote el pago de suscripción; se remite recibo. Casola de Arión.—A. V.—Conforme con su recibo; anote el pago de su suscripción; se remite recibo.

Madrid.—M. P.—Enterado de su carta; se le remitirá.

Torres de Albánchez.—F. G.—En vista de que quedan remitidos los números que pide, se le cumplió lo que promete.

Oribeña.—J. C.—Recibida su carta y libranza; anote el pago de su suscripción; se remite recibo. Nueva.—D. R. P.—Enterado de su carta; anote suscripción; se pondrá anuncio; se contestará.

Castellón.—T. B.—Enterado de su carta; su suscripción está anotada y corriente hasta fin de Marzo próximo pasado.

Valdevero.—J. A.—Conforme con su carta; anote su suscripción, que ha sido abonada hasta fin de Septiembre de 1890; entregado recibo; remitidos los números desde 1.º del corriente.

Belicena.—M. del P. M.—Recibida su carta; que hecha la rectificación que desea.

Orense.—M. M.—Recibida su carta y talones; anote los pagos de suscripciones; remitidos recibos se contestará á los demás particulares de su libranza; anote el pago de su suscripción; se cumplió lo que promete; se remite recibo.

Hervás.—M. A.—Enterado de su carta; recibida libranza; anote el pago de su suscripción; anote su suscripción; espero cumpla lo que promete.

La Bañeza.—M. B. C.—Conforme con su carta; anote su suscripción; anote el pago de su suscripción; quedan remitidos los números que pide.

Puente de San Miguel.—R. V.—Anotado el pago de suscripción; queda hecho lo que desea; entregue recibo.

Torrelaguna.—M. J.—Anotada su suscripción; anote el periódico desde 1.º del actual.

Castellano.—M. G.—Recibida su carta y libranza; anote el pago de su suscripción; se remite recibo; se hará lo que desea.

Trullá.—L. V.—Enterado de su carta; se contestará; anote el pago de su suscripción; queda anota su nueva residencia.

Tejada.—M. Z. N.—Recibida su carta; queda anota su nueva residencia.

Peñafiel.—M. O.—Anotado el pago de su suscripción; se entregue recibo.

Vera de Rey.—M. G.—Queda anotada su suscripción, que deja abonada hasta fin de Junio de 1890; entregado recibo; se remite el periódico desde de Abril.

MADRID: 1890.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

LA LLAVE DEL IDIOMA FRANCÉS
AL ALCANCE DE TODAS LAS INTELIGENCIAS
OBRA PUESTA EN DIALOGO Y DEDICADA A LOS ESPAÑOLES DE AMBOS SEXOS
POR
DON JUAN ALVAREZ
Profesor de idiomas
Este libro, que por lo originalísimo y fácil del método ha merecido el aplauso general de la prensa española, se vende en las principales librerías del reino y en casa del autor, Hernani, 5, Bilbao, á 2 pesetas en rústica y 2,50 en pasta.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CON LOS ANIMALES; libro destinado principalmente á las Escuelas y Colegios, y dedicado á la Sociedad Madrileña protectora de los animales y plantas, por D. Rafael Espejo y del Rosal, Socio honorario, con una versión castellana de la obra de Mr. Chalot.
Esta obra se halla de venta en las principales librerías de esta Corte y en la Administración, Cava Alta, núm. 9, principal derecha, al precio de una peseta. En provincias, 1,25 pesetas.

LA MUJER Y LA SOCIEDAD, opúsculo filosófico escrito al alcance del pueblo por el Profesor D. Manuel Meseguer y Gónell. Primera parte. Cuestión transcendental. Este opúsculo, que interesa especialmente al Magisterio por sus enseñanzas pedagógicas, se halla de venta á 3 reales el ejemplar en la librería de Sobrino, calle de los Caños, en esta corte y en las principales de provincias.

EL LIBRO DE LOS DEBERES
MANUSCRITO PARA USO DE LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA Y DE ADULTOS
POR
D. JOSÉ CABALLERO
Profesor que fué de lectura y caligrafía en la Escuela Normal Central, y Taquígrafo del Congreso de los Diputados.
NOVENA EDICIÓN
Obra declarada de texto para las Escuelas por Real orden de 7 de Enero de 1880 y premiada con medalla de primera clase en la exposición pedagógica verificada en Madrid en 1882.—Consta de un tomo en 8.º francés de 202 páginas.
Se halla de venta en Madrid en las librerías de Hernando, Arenal, 44; Rosado, Esparteros, 3; Calleja, Noblejas, 3; Sobrino, Caños, 6, y Parra, Latoneros, 4, al precio de 10 pesetas la docena de ejemplares encuadernados en holandesa fuerte.
También se vende en todas las librerías de provincias al precio de una peseta ejemplar.

PRONTUARIO DE HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Se vende en las principales librerías de Madrid.

PAPELES VIEJOS Ó INVESTIGACIONES LITERARIAS, por D. Manuel Ossorio y Bernard. Se vende esta obra en las primeras librerías de Madrid y provincias al precio de dos pesetas ejemplar.

LIBROS INTERESANTES
COLECCIÓN DE DISCURSOS Y MAXIMAS MORALES
POR D. MANUEL RODRIGUEZ NAVAS
2.ª EDICIÓN
El éxito verdaderamente excepcional que obtuvo la primera edición de este librito, estimuló al autor á aumentar el número de discursos y corregir algún pequeño detalle en otros, así es que la edición que hoy anunciamos, es una obra modelo de literatura del Dr. Rodríguez Navas, de quien incluimos su retrato.
Un tomito en 8.º, encuadernado en tapas de tela de lujo, 2 pesetas.

ECOS INFANTILES
POR D. ISIDORO HERNANDEZ
Esta obra es de sumo interés para las Escuelas, por las canciones nuevas de que consta, puestas en música, y que tanto llamaron la atención en el último festival infantil.
Se vende á 2 pesetas, en la librería de D. Eugenio Sobrino, calle de los Caños, núm. 6.
Los Profesores que remitan 4 pesetas, recibirán las dos obritas por el correo certificadas en su domicilio.

EL PROFESOR DE ORTOGRAFÍA, por D. Daniel Rojo, Maestro de Nueva, provincia de Oviedo. Consta este importante y excelente libro manuscrito de 130 páginas en 4.º, buen papel y esmerada impresión. Se halla escrito en forma epistolar y en hermosos caracteres de letra española, á propósito para copiar y adquirir por este medio,

sin necesidad de Maestros, buena forma de letra y las reglas ortográficas necesarias para escribir correctamente y con propiedad. En las Escuelas y Colegios de primera enseñanza tiene dicho libro la utilísima ventaja de ahorrar al Profesor la tediosa tarea de la escritura al dictado. Vendese en casa de su autor al módico precio de una peseta ejemplar y diez la docena, franco de porte en España. En la Isla de Cuba y México al de dos pesetas, también franco de porte.

SECCION DE ESPECTACULOS
BOLETÍN DEL DÍA 5.
ESPAÑOL.—Hoy se inaugurarán las funciones de la temporada de primavera con una compañía dirigida por el primer actor D. Juan Mela, en que figura la primera actriz doña Clotilde Lombardi, el actor cómico D. José María García, las actrices señoritas Parejo, Esting, Franco, Alisido y Calderón, y los actores Sres. Catalán, Castro, Paz, Torres, Bastos, Alonso, Olona y otros.
CIRCO DE PRICE.—El empresario de verano que inaugura el día de hoy, en la que debutará una notable compañía, compuesta de los artistas europeos, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, procedentes de los principales circos de Europa.
El domingo 6 y lunes 7 habrá dos funciones de tarde y noche, en las que tomarán parte los principales artistas de la compañía, que ejecutarán números más escogidos de su repertorio.
GRAN CICLORAMA (Alcalá, 44).—LA ESPERANZA metempsicosis perfeccionada por Aycaud.—Seis noches de seis de la tarde á doce de la noche.—Seis trada para todo, una peseta.